



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00204 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cantera Santa Cecilia S.A.
Demandada	Estructurar Agregados S.A.S "En liquidación "
Asunto	Requiere a la parte actora

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha dado cumplimiento a la orden impartida mediante proveído del 22 de agosto de 2019, se requiere a la parte actora para que en el término de treinta (30) días, siguientes a la notificación de esta providencia, se sirva proceder de conformidad, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito, lo anterior en aplicación del artículo 317 del C.G. del Proceso.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

S.B

El presente auto se notifica por estados 056

Firmado Por:

**OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b63418d7398ac5b27bcc369bf9086ed7a5ada4b9c9aa3c8ab05b824a661b43c**
Documento generado en 12/04/2021 09:19:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>